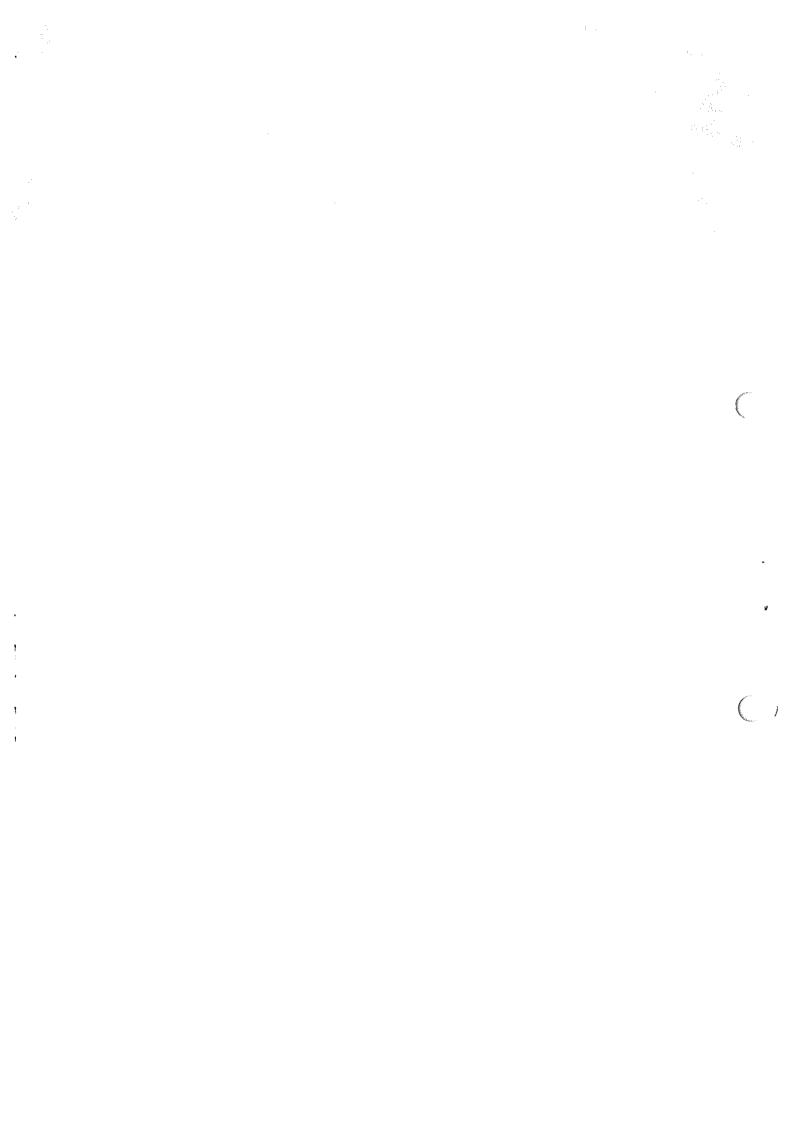


Copia: PRIMERA





Factura: 003-002-000059105



20161701004P12069

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura N°: 20161701004P12069 ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:26) ORGANTES OTORGADO POR Documento de No. Persona Nombres/Razón social Tipo intervininete Nacionalidad Calidad Persona que le represi identidad Identificación REPRESENTADO 179239356600 ECUATORIA CARLOS EDUARDO CHE Jurídica FIDEICOMISO BARSANZ RUC CEDENTE POR NA CAMACHO A FAVOR DE Documento de No. Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Nacionalidad Calidad Persona que representa identidad Identificación REPRESENTADO 179267663000 **ECUATORIA** CESIONARIO ALVARO MARCELO LUGO RUC Jurídica FIDEICOMISO BAYMAR POR NΑ NARANJO UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia **PICHINCHA** QUITO SANTA PRISCA DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: **OBJETO/OBSERVACIONES:** JANTIA DEL ACTO O 5000.00 CONTRATO:

> NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLE QUISILEMA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1	RIO
2	Escritura No: 20161701004P12069
3	Factura No: 003-002-000059105
4	ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
5	OTORGADA POR EL FIDEICOMISO BARSANZ
6	A FAVOR DEL FIDEICOMISO BAYMAR
7	
8	CUANTIA: US\$ 5.000,00
9	DI 2 COPIAS
10	G.R.J.
11	
12	EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
13	REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY CATORCE DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS , ANTE
14	MÍ DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON
15	QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA
16	CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE EL FIDEICOMISO
17	BARSANZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS
18	MANAGEMENT C. A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ
19	COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO CHECA
20	CAMACHO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN
21	CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO
22	EL CEDENTE; Y POR OTRA PARTE COMPARECE EL FIDEICOMISO BAYMAR, DEBIDAMENTE
23	REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A ADMINISTRADORA
24	DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA
25	POR EL SEÑOR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, EN SU CALIDAD DE APODERADO
26	GENERAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ
27	DENOMINAR COMO EL CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE
28	NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN PRESIDENTE

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

EJECUTIVO Y DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, 1 2 DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER 3 OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS 4 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZADO POR LOS COMPARECIENTES PARA 5 DESCARGAR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL CUYAS COPIAS 6 FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO 7 DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE 8 9 LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA 10 ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, 11 12 ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN 13 EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA CUAL 14 CONSTE UN CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- COMPARECEN A LA 15 CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS SIGUIENTES PARTES: UNO PUNTO UNO.- EL 16 17 **FIDEICOMISO** BARSANZ. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C. A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN 18 A SU VEZ COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO CHECA 19 CAMACHO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN 20 CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO EL 21 CEDENTE.- UNO PUNTO DOS.- EL FIDEICOMISO BAYMAR, DEBIDAMENTE REPRESENTADO 22 POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C. A ADMINISTRADORA DE 23 FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA 24 POR EL SEÑOR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, EN SU CALIDAD DE APODERADO 25 GENERAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE 26 PODRÁ DENOMINAR COMO EL CESIONARIO.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE 27 EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN EL 28

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.-2 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- LA COMPAÑÍA TURCONAGRO CIA LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL DOS DE 3 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR EDGAR PATRICIO 4 5 TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DE MIL 6 7 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BAJO LA DENOMINACION DE CONSTRUCCIONES, 8 AGROINDUSTRIA Y TURISMO TURCONAGRO CIA LTDA.- DOS PUNTO DOS.- LA COMPAÑÍA 9 TURCONAGRO CIA LTDA. HA TENIDO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL SIENDO EL ULTIMO 10 EL CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL 11 CATORCE, ANTE EL DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL 12 CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y 13 UNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.- DOS PUNTO TRES.- LA COMPAÑÍA TURCONAGRO CIA LTDA. CAMBIO SU DENOMINACION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DIECINUEVE DE 14 MAYO DE DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO 15 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL 16 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y UNO DE ENERO DE DOS MIL 17 QUINCE.- DOS PUNTO CUATRO.- EL FIDEICOMISO BARSANZ SE CONSTITUYO MEDIANTE 18 19 ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.- DOS 20 PUNTO CINCO.- EL FIDEICOMISO BARSANZ ESTABLECE LA INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA 21 DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME LAS 22 INSTRUCCIONES QUE REALICEN LOS BENEFICIARIOS.- DOS PUNTO SEIS.- EL FIDEICOMISO 23 BAYMAR SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO 24 DEL DOS MIL DIECISEIS ANTE EL DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO 25 CUARTO DEL CANTON QUITO.- DOS PUNTO SIETE.- EL FIDEICOMISO BAYMAR ESTABLECE 26 27 LA INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LOS APORTES QUE REALICEN LOS CONSTITUYENTES.-28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOS PUNTO OCHO.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA Compañía **Turconagro cia Ltda.** En sesion llevada a cabo el doce de julio del DOS MIL DIECISEIS RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO .- CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL FIDEICOMISO BAYMAR LA CANTIDAD DE CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS, EQUIVALENTE A CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE MANTIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TURCONAGRO CIA LTDA.- CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000).= CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION.= LAS PARTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE ESTE CONTRATO POR SER HECHO EN SEGURIDAD DE SUS INTERESES.-CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES.- LA CEDENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES NO ADOLECE DE CAUSA U OBJETO ILÍCITOS Y QUE NO PRETENDEN CAUSAR PERJUICIOS A TERCEROS Y QUE NO CONTRARÍA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO NI EN LA LEY DE COMPAÑIAS. ASÍ MISMO DECLARAN QUE CON LA CESION DE PARTICIPACIONES NO SE PRODUCE DESEQUILIBRIO EN SU PATRIMONIO, QUE PUEDA IMPEDIR SATISFACER LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PASADO, EN LA MEDIDA QUE POSEEN OTROS BIENES DESTINADOS A ATENDER SUS OBLIGACIONES. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES NO TIENE COMO CAUSA NI PRODUCE COMO EFECTO LA DEFRAUDACIÓN DE TERCEROS, POR LA DISMINUCIÓN DE LA PRENDA GENERAL DE SUS ACREEDORES Y SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL CASO, SE COMPROMETEN A RESPONDER POR LAS CONSECUENCIAS DE LA INEXACTITUD O RETICENCIA EN LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN ESTA MANIFESTACIÓN. ASIMISMO, QUE LAS PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS SON LÍCITAS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN, CONSUMO, COMERCIALIZACIÓN Y TRÁFICO DE SUSTANCIAS

Notaría Cuarta del Dístrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q, Notario

1	ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD TIPIFICADA EN
2	LA LEY DE SUSTANCIAS DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS CLÁUSULA SÉPTIMA:
3	RAZON Y MARGINACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE SENTARA RAZON
4	AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
5	TURCONAGRO CIA LTDA., OTORGADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
6	NOVENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO
7	QUINTO DEL CANTON QUITO AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS
8	CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO
9	"HASTA AQUÍ LA MINUTA" FIRMADA POR EL ABOGADO RAMIRO VALLEJO MANCERO,
lO	MATRÍCULA DEL FORO DE ABOGADOS, NUMERO UNO SIETE GUION DOS CERO UNO
L1	CUATRO GUION NUEVE OCHO SIETE. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE
12	ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y
L3	LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, EN UNIDAD DE
L4	ACTO SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, QUEDANDO INCORPORADA LA PRESENTE
15	ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE
16	
17	
18 🎣	SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
19/ ^{ຈຸກ}	c. 170442986-A
20	
21	(holis liga).
22	SR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO
23	C.I.\170668686-0
24	
25	Mulp
26	DR. ROMULO IOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

EL NOTA.....

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE PEGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

s. 170442986-7



CECULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOALBRES CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO LUGAR DE HACIMENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ FECHA DE NACIAMENTO 1959-03-21 HACIONALIDAD ECUATORIANA

M CG2

ESTADO CIVIL CASADO MARIA AMELIA DE FREITAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

FROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHECA EDUARDO

APELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMACHO HELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUITO 2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-01



PERSONAL EQUIPME

V2333V3122

ACCAUČE 190 APIJEÚNER Žijejejenojen olekko

010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

整建线医用户 代表的自动的现在分词 鐵鐵鐵

010 - 0034

1704429867 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

CANTÓN

G ZONA

LI PRESIDENTAJE DE CAT

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue foic (s) y devi dia al interesado. presentada en

Day Fe

Quito, a

M SC ROMULO POSELE NOTHER CUARTE DELC



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1704429867

Nombres del ciudadano: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE FREITAS MARIA AMELIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CHECA EDUARDO

Nombres de la madre: CAMACHO NELLY

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Decumento firmado electrónicamente ومعرفة معرفة والمعرفة والمعرفة والمعرفة والمعرفة والمعرفة والمعرفة والمعرفة

Signature Not Verified €7:05 ECT

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action





ADD. ESTÓN A COUNCIÓN DR. JURISPAUDENCIA

APELLICOS Y NOMPRES DOUTADAS LUGO OSY/ALDO MARCELO APELLOOS Y COMBRES DE LA MACOR HARANJO MERCEDES DEL ROBARIO LUGAS Y FECHA OS EXPEDICIÓN

QUITO 2012-07-17 FECHADEFRERICION 2022-07-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR DEREGISTRO CANAL DE REGISTRO CANAL

CIUDADANIA

CIUDADANIA

CIUDASY SMERES

LUGO HARAHIO

ALVARO MARCIELO tugar de nacaseno Picheicha Cuito Eanta Prisca PECHADEHACIMENO 1976-02-17 ILAGONALIDAD EGUATORIANA

170668686-4

SEXO III
ESTADO CIAL CABADO
SUSANA GABRIELA
HARQUO P

repúnlica del pulitaca Consejo hacion_{ta} enecúdital 化化生物物 经收益的 医电影 RECORDERED OF HERMAN 009 - 0085

1706686860

IIÚLERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUGO HARANJO ALVARO MARCELO PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN BELISÁRIO QUEVEDO

ценищенты with a KAZÓN: Es FIEL COMPULS) de la COPI4 que me fue presentada enfoja (s) y develta al uneresado

Cana h

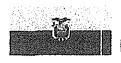
Doy Fe.

Quito, a

009

QUITO (

HISTAUCCIÓN SUPERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1706686860

Nombres del ciudadano: LUGO NARANJO ALVARO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HABOUD P SUSANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: LUGO OSWALDO MARCELO

Nombres de la madre: NARANJO MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action









Quito, 13 de abril del 2015

Señor
CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunida el 13 de abril del 2015, resolvió ratificar el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía.

Entre sus principales atribuciones, que consta en el artículo décimo octavo del estatuto social están las de: convocar a las reuniones de la Junta General; Actuar como Secretario de las reuniones de Juntas Generales; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; Administrar y gestionar todos los negocios, actos y contratos de la Compañía relacionados con su objeto social; Nombrar y remover a funcionarios de la Compañía cuya designación no corresponda a la Junta General de Accionistas, así como determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones; Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía en el giro ordinario de los negocios sociales; Obrar por medio de apoderado o de procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado; Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley, el contrato social y las resoluciones de la Junta General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de Julio del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Octubre del 2001. El estatuto social de la compañía fue reformado integramente según consta de la escritura pública celebrada el 18 de octubre del 2012 ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Dr. Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de abril del 2013.

En nombre de la Compañía me complazco por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Ramiro Crespo Fabara

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, constante en el presente nombramiento.

Quito, 13 de Abril del 2015

CARLOS EDUÁRDO CHECA CAMACHO

C.C 170442986-7



REGISTRO MERCANTIL QUITO

ſ	RÁMITE NÚMERO: 34746	
		, ,

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	24086
fecha de inscripción:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704429867
CARGO:	PRESIDENTE EIECUTIVO
PERIODO:	2 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 4234 DEL: 18/10/2001 NOT: TERCERO DEL: 16/07/2001 REF. COD. RM# 1392 DEL: 18/04/2012 NOT: NOVENO (E) DEL: 18/10/2012 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)



NUMERO RUC:

1791805305001

RAZON SOCIAL:

ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE

FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOMBRE COMERCIAL:

ANALYTICA FUNDS MANAGEMENT C.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

CONTADOR:

SALAZAR ROMAN DORIS DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/10/2001

FEC. CONSTITUCION:

18/10/2001

FEC. INSCRIPCION:

08/11/2001

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1942 Inforsección: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1904 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022226640 Fax: 022227016 Celular: 0995406302 Email: d.salazar@analytica.ec Telefono Trabajo. 022226641 Web; WWW.ANALYTICA.EC DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICATIO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ' DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 at 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

TREGIONAL NORTELPICHINCHA

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deciaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributano, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamente para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAF7 N/2-57 Y

Fecha y hora: 30/08/2013 09:32:08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACÓN Notario

PRIMERA

Copia:

De:

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAI

Otorgada por:

ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO

A favor de:

DR. ALVARO MARCELO LUGO NARANJO

 \mathcal{F} \mathcal{E}

06 DE AGOSTO DEL 2008

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a

dе

de 200

República de El Salvador No. 734 y Portugal Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102 Telfs.: 2268372/2268373/2268374





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: Trece mil seiscientes accentes y siete.

DE PODER GENERAL Y PROJEKTION JUDICIAL

OTORGADA POR: ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DÉ

FONDOS Y FIDEICOMISO

A FAVOR DE: Dr. Álvaro Marcelo Lugo Naranjo

CUANTIA: INDETERMINADA

TJC di copias

&%&%&%&%&&&&%&%&%&

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dia SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor, GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del Ecuador, en calidad de Presidente **ANALYTICAFUNDS** MANAGEMENT! de Compañia ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDANTE".- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General y procuración judicial contenida al tenor de los siguientes términos:- Comparece CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del Ecuador, en calidad de Presidente de la Compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como nabilitante. legalmente constituida al amparó de

las leves del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrà denominar simplemente "MANDANTE".- Ei Mandante, de forma libre y voluntaria confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL a favor de el Dr. Álvaro Marcelo Lugo Naranjo, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "MANDATARIO" o "PROCURADOR JUDICIAL", para que a nombre y representación de la MANDANTE.- Uno) la represente en forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos, incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y valore; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueren necesarias para salvaquardar los intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso judicial a que hubiere lugar; dos) la represente con amplios poderes en todo tipo de procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y tramitación de recursos administrativos, de amparo, de queia; inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueran necesarias para salvaguardar los intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias. En general, el MANDATARIO queda facultado a iniciar o continuar o contestar acciones iudiciales o arbitrales a nombre de la MANDANTE. Así mismo, podrá el MANDATARIO en caso de terminación del o los respectivos procesos, cumplir con las formalidades previstas en la Ley, recibir valores y, en general, realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, pudiendo reconocer firmas y rúbricas del representante legal de la MANDANTE en desistimientos que puedan llegar a presentarse.- En tal virtud, el MANDATARIO podrá realizar a nombre y representación



Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

de la MANDANTE todos los actos que se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad expresa para transigir; quedando investida inclusive, en su calidad de abogado, de todas las facultades del articulo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder al respecto. El presente obder y procuración judicial se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al MANDATARIO. Usted. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aqui la minuta firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, abogado, matricula seis mil novecientos setenta y nueve del C.A.P.. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO

c.c. 1/281/2906-1

EL NOTARIO

Economista **EDUARDO CHECA CAMACHO** Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunida el día 11 de abril de 2007, resolvió ratificar el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, por un período de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social reformado de la compañía.

Entre sus principales atribuciones, que constan en el artículo VIGESIMO PRIMERO de los estatulos sociales vigentes están las de: Convocar a las reuniones de junta general y de directorio; Actuar de secretario de las reuniones de junta general y de directorio a las que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas; Suscribir con el Presidente los certificados provisionales o los títulos de acción y extenderlos a los accionistas; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compaña; Administrar y gestionar todos los negocios, actos y contratos de la Compañía relacionados con su objeto social: Nombrar y remover a funcionarios de la Compañía cuya designación no corresponda a la Junta general de Accionistas, así como determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones: Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía en el giro ordinario de los negocios sociales pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes, girar y endosar cheques; aceptar suscribir toda clase de documentos de crédito como: pagarés, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos; Obrar por medio de apoderado o de procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado; Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley, los presentes estatutos y la Junta general de Accionistas; y, Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Contrato Social y las resoluciones de la junta general.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de julio del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el dieciocho de octubre del 2001, instrumento en el cual consta el Estatuto Social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del PRESIDENTE EJECUTIVO. El Estatuto ha sido reformado integramente según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Gonzalo Ramón el día 7 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día 29 de enero de 2007.

En nombre de la compañía me complazco por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo. notaria décino sexta

Atentamente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 💠 le Ley Hotarial doy fe, qua la presente as Fici. COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me huo presentada y devuelta al interesado.

Ramiro Crespo Fabara

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

En mi calidad da Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COFÍA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguitio lo davolví al intercessio. 2008

THE T Culto, E

Dr. Ganzalo Raman Chaco NOTARIO

Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, constante el presente nombramiento.

Quito, 12 de abril de 2007

CARLOS ÉDUARDO CHECA CAMACHO

C.C. 170442986-7

Con esta tecna queda insgrito el présent: Jocumento bajo el NJ678 del Registr. de l'ombramientes Tomo.....

1 6 ABR_ 2007 uito.a.

Dr. RAUL GAYBOR SECARA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION No. 170442986-7 CIUDADANIA CEDULA DE CHECA CANACHO CARLOS EDUARDO ZY" HARZUS 1.959 PICHINCHAPQUITO/CONZALEZ SUA 03 1 375 02721 PICHINCHA/ OUTTO " CONZALEZ SUAREZ





En an calidad de Notorio 18 del Cantón Quito Provincia de Pichineta, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL Dischiel also me tos presentado pera este atista y que soto seguino in devopi el interesado.

CENTIFICADA, GIA ka prosentada v dovuetta al interesado un icia(s)

c. Pórtulo losyito

Doy Fe.

Quito a

NOTARIO CUAR COPIA CERTIFIC ADA de PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, que otorga ANALYTICAFUNOS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, a favor de ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, debidamente sellada y

firmada en Quito, a doce de agosto del dos mil ocho

Se otorgo of the mi y se between miscommiscre este

DR. GONZALO ROMÁN CHẠCÓN VOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON No. (144062





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURCONAGRO CIA LTDA. Celebrada el 12 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Avenida Diego de Alamagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 608, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TURCONAGRO CIA. LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz y como Secretaria AD-HOC la señora Hilda Enix Sáenz Ron.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El Fideicomiso Barsanz, debidamente representado por la compañía Analytica Funds Management Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien a su vez comparece legalmente representada por el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, propietario de 5.000 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz, por sus propios derechos, propietario de 2.500 participaciones de un dólar cada una.
- 3.- La señora Lida Mariela Barrionuevo Sáenz, por sus propios derechos, propietaria de 2.500 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 10,000.00

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Fideicomiso BARSANZ al Fideicomiso BAYMAR.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Eduardo Checa en su calidad de representante del Fideicomiso BARSANZ, manifiesta la voluntad de su beneficiaria, de ceder y transferir a favor del Fideicomiso BAYMAR la cantidad de 5.000 participaciones de un dólar cada una equivalente a Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar que el Fideicomiso BARSANZ, por intermedio de su Representante, proceda a ceder y transferir a favor del Fideicomiso BAYMAR la cantidad de 5.000 participaciones de un dólar cada una equivalente a Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía TURCONAGRO CIA LTDA. estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fideicomiso BAYMAR	US\$ 5,000.00	5.000
Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz	US\$ 2,500.00	2.500
Lida Mariela Barrionuevo Sáenz	US\$ 2,500.00	2.500
TOTAL	US\$ 10,000,00	10.000

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaria elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas treinta minutos.

FIDETCOMISO BARSANZ

representado por Carlos Eduardo Checa Camacho

SOCIO

Byron Bolivar Barrionuevo Sáenz

SOCIO-PRESIDENTE

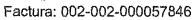
Lida Mariela Barrionuevo Sáenz

SOCIA

Hilda Enix Saenz Ron

SECRETARIA AD-HOC







20161701005001815

NOTARIO(A) MARÍA EULALIA LÓPEZ LÓPEZ NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20161701005001815

MATRIZ		
	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:39)	
TIPO DE RAZON:	MARGINACION	
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14-10-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P12069	

OTORGANTES			
tika ungazija vasi	OTORGADO POR		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ MANCERO AURELIO WALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2500367917
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA	
	02-09-1996	
	FOLIO 90473 ~	

NOTARIO(A) MARÍA EULALIA TÓPEZ LÓPEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITUTRA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR EL FIDEICOMISO BARSANZ. A FAVOR DEL FIDEICOMISO BAYMAR; debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de octubre del posmil dieciséis.-

DR. ROMULÓ JOSELITO PÁLLO QUISILEMA NOTARIO QUARTO DEL CANTON QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO OUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Ouito, en la CESIÓN DE PARTICIPACIONES el CEDENTE FIDEICOMISO BARSANZ, debidamente representado Compañía por la ANALYTICAFUNDS MANAGMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS FIDEICOMISOS, quien a su vez comparece legalmente representada por el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, cede y transfiere a favor del FIDEICOMISO BAYMAR, la cantidad de cinco mil participaciones de un dólar cada una de ellas, equivalente a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que mantienen en еl capital social de la Compañía TURCONAGRO CIA. LTDA.; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Quinto del cantón Quito, el 02 de septiembre de 1996. - Quito, a catorce de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Dra. Maria Eulatia López López

NOTARIA QUINTA SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1146
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /14/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURCONAGRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

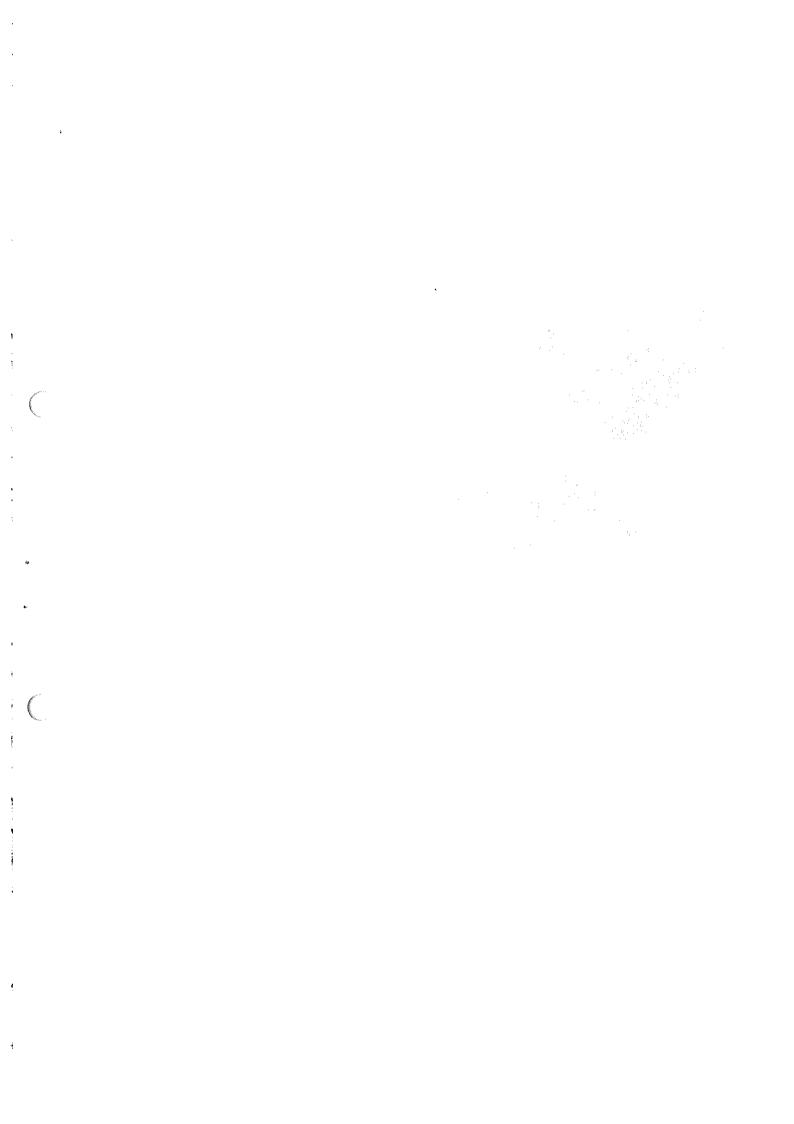
EL CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROÇESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA, DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA CUARTA



"La palabra hablada perece, la palabra escrita perdura"